

Programación Didáctica del curso 2025/26

Departamento: AGRARIA

Programación del módulo: **PROYECTO INTERMODULAR**

Ciclo Formativo: **GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL**

Profesorado: M^a Victoria Pérez Medialdea

1. Marco normativo. Contextualización

La **normativa general** que ha servido de base para elaborar este documento es la que se indica a continuación:
Estatual:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada posteriormente por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Autonómica:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



**I.E.S. Núm. 1 "Universidad
Laboral" Málaga**



En cuanto a la normativa específica, cabe señalar el Real Decreto 260/2011 de 28 de Febrero, por el que se establece el **Título de “Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural”** y se fijan las enseñanzas mínimas correspondientes a este título. Según dicho decreto las enseñanzas conducen a la obtención del título del mismo nombre, con validez académica en todo el territorio nacional. De igual manera cabe mencionar el **Real Decreto 403/2023**, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de **Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural**, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

La Orden de 19 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de “Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural” en Andalucía, ha servido de base para desarrollar este documento.

La duración del ciclo formativo de “Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural” es de 2000 horas. Dentro de este Título se contempla el **Módulo Profesional** denominado **“PROYECTO INTERMODULAR”** al que corresponde el **Código 0817**. Este módulo se imparte en el segundo curso del ciclo formativo, con una distribución horaria de dos horas semanales y una duración total de 70 horas.

1. a.- Contexto educativo.

El segundo curso de CFGS de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural es heterogéneo en cuanto al nivel educativo se refiere. La mayor parte del alumnado proviene de Bachillerato de Sociales y Humanidades. Hay una mínima representación de alumnos provenientes de ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Agraria. De igual manera existe un porcentaje pequeño de alumnos que presentan estudios universitarios finalizados, siendo dos de ellos titulados en Biología. Existe igualmente alumnado que proveniente de otros Bachilleratos, ciclos formativos de otras familias profesionales y pruebas de acceso.

En términos generales, es un grupo que muestra motivación hacia el buen aprendizaje del módulo y buena predisposición hacia el trabajo.

Las medidas a adoptar en clase, en relación al alumnado NEAE, serán las indicadas por el Departamento de Orientación.

1. b.- Contexto socioeconómico.

1.b.1. Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

1.b.2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga

- Pág. Web: www.universidadlaboralde malaga.es
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

1.b.3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.



I.E.S. Núm. 1 “Universidad
Laboral” Málaga



Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

1.b.4. Planes y proyectos educativos que desarrolla.

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

1.b.5. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

1.b.6. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

1.b.7. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

1.b.8. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

1.b.9. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).

Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, como la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.



En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

1.b.10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria

- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato

- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:

- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

Formación Profesional de Grado Básico

- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio

- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos



Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
- 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos

1.b.11. Profesorado y PAS

Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).

Personal de Administración y Servicios: 21

1.c. Resultados de la evaluación inicial.

Los resultados de la evaluación inicial del curso de segundo de GFMN han sido los esperados. El alumnado no posee conocimientos previos acerca de la caracterización de las empresas del sector forestal, diseño y planificación de proyectos ambientales o planes de ejecución de los mismos.

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

1º CFGBAYCF (Mañana)	
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y jardines
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º PEFPB (Mañana)	
	3057. Material de floristería
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
	Unidad formativa de prevención
1º GB (mañana) (Mañana)	
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
º	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º FPB	



(Mañana)	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. Unidad formativa de prevención. 3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes 3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas 3057. Materiales de Floristería
1º GFMN (mañana)	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales. 0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN) 0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF). 0693. Topografía agraria. 0814. Gestión de montes 0690. Botánica Agronómica 1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
2º GFMN (mañana)	0815. Gestión de la conservación del medio natural. Libre configuración 0692. Fitopatología 0813. Gestión de la pesca continental 0790. Técnicas de educación ambiental 0812. Gestión cinegética 0816. Defensa contra incendios forestales
1º PMR (mañana)	0691. Gestión y organización del vivero 0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual) 0695. Planificación de cultivos 0693. Topografía agraria 0690. Botánica agronómica 1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
2º PMR (mañana)	Libre configuración 0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos 0696. Gestión de cultivos. 0692. Fitopatología 0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje
1º ECA (tarde)	0786. Medio Natural 0789. Métodos y Productos cartográficos 1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo 0793. Desenvolvimiento en el medio
2º ECA (tarde)	0786. Medio natural. (dual). 0789. Métodos y productos cartográficos. (dual). 0790. Técnicas de educación ambiental (dual). Libre configuración (dual) 0792. Actividades de uso público (dual)
1º J y F	



	0407. Taller y equipos de tracción
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)
	0579. Composiciones florales y con plantas (dual)
	0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)
	0409. Principios de Sanidad Vegetal
	0404. Fundamentos agronómicos
	1708 Sostenibilidad Aplicada al Sistema Productivo
2º J y F	
	0580. Establecimientos de Floristería (Dual)
	0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)
	Libre configuración
	0576.Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV)
	0479. Control fitosanitario

2.2. Los miembros del Departamento, con indicación de los módulos que imparten, y grupo asignado.

<u>Profesorado del Departamento familia Profesional Agraria</u>		
PROFESOR/A	MÓDULOS	CURSOS
Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal.	1º J y F
	0786. Medio natural	1ºECA
	Coordinación Dual	J y F
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Optativa	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
Aurea Gómez Soubrier		
	0816. Defensa contra incendios forestales	2º GFMN
	0816. Defensa contra incendios forestales (desdoble)	2º GFMN
	0693. Topografía agraria (desdoble)	1ºGFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Coordinación Dual	GFMN
Jorge Jiménez Díaz	Tutoría	1º GFMN
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	FCT	2º FPI J y F
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
Sara Olmos Hurtado	0790. Técnicas de educación ambiental (desdoble)	2º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.	1º GFMN (tarde)



	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º GFMN (tarde)
	3057. Materiales de floristería.	2º GBEEE
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º GB
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
José María Rioboo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º J y F
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Optativa	2º J y F
	Jefatura Departamento	
Ildefonso Tapia Jiménez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º GB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º GB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GB
	Tutoría 1º GB	1º GB
	Coordinación Dual	GB
María del Valle García Serrano (Irene López Calderón)		
	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º J y F
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Coordinación Dual	GB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º J y F
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º J y F
	1713. Proyecto Intermodular	2º J y F
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º GBEEE
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º GBEEE
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GBEEE
	Coordinación Dual	2º GBEEE
	Tutoría	2º GBEEE
Santiago Mariño Bobo		
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN



	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
Florencio Fernández Martín		
	0691. Gestión y Organización del vivero forestal	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Coordinación Dual	PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
María de la O Villar Sánchez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEE
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEE
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEE
	Coordinación Dual	
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0690. Botánica Agronómica	1º PMR
	FCT	2ºFPI PMR
	Jefatura de estudios adjunta	FP
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería	2º J y F
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
	0812. Gestión cinegética (desdoble)	2º GFMN
	0817. Proyecto intermodular de gestión forestal y conservación del medio	2º GFMN
María de las Mercedes Pérez Villalón		
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	2º PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
	Optativa	2º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Bustos Vizuete		
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA
	Coordinación Dual	ECA



	0793. Desenvolvimiento en el Medio	1º ECA
	0794. Proyecto Intermodular de Grado Básico de Agrojardinería y Composiciones Forales	2º GBEEE
	Tutoría	2º ECA
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
María Jesús Barrueso Herrero		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (desdoble)	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	FCT	2ºFPI GFMN
Beatrix Toscano Gil		
	0404. Fundamentos agronómicos	1º J y F
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0690. Topografía agraria (desdoble)	1º GFMN
	0695. Planificación de cultivos	1º PMR
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
	Tutoría	1º PMR
Carlos Ramos Martín		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
	Jefatura de Estudios	
Isabel Benítez Giles		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN(mañana)
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º PMR
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º GB
	3057. Materiales de floristería	2º GB

2.3. Las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

Módulo	Curso	Profesor
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Ana María Carbajo Oterino
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GM 1º JyF	Paula Soria Pérez
0156. Inglés Profesional	GM 2º JyF	Noelia Gallego Manchado



1710. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 2	GM 2º JyF	María del Mar Fernández Giles
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Alejandro González Oliva
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GS 1º PMR	Paula Soria Pérez
0179. Inglés Profesional	G2 2º PMR	Noelia Gallego Manchado
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	Francisco González López
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	José Atorrasagasti Morato
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNm	Pérez Medialdea, Carmina
0179. Inglés Profesional	GS 2º GFMNm	Ignacio Morcillo Hidalgo
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNt	Sergio González de Oses
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNt	Isabel Moreno Moreno
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FPB GB jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	1º FPB GB jardinería	Macarena Ruiz Leyva
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FP GB EEE Jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	2º FP GB EEE Jardinería	Laura María Sánchez Hidalgo

3. Objetivos generales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del **Real Decreto 403/2023**, de 29 de mayo, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, de la familia profesional Agraria, y se fijan sus enseñanzas mínimas, **los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:**

- a) Analizar proyectos forestales interpretando cada uno de los capítulos para determinar los trabajos que hay que realizar.
- b) Describir y manejar los instrumentos y aparatos de medida, utilizando documentación técnica para realizar operaciones topográficas.
- c) Describir el uso de las herramientas y máquinas relacionándolas con la operación que se va a realizar, dirigiendo y aplicando procedimientos establecidos y protocolos de calidad y seguridad para realizar trabajos en altura.
- d) Identificar y seleccionar las operaciones y los recursos técnicos y humanos en repoblaciones forestales y en correcciones hidrológico forestales, valorando su idoneidad para programarlas y controlarlas.



- e) Analizar la estructura y crecimientos de las masas forestales, utilizando medios y datos técnicos para programar y realizar los tratamientos selvícolas.
- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- g) Manejar los materiales y equipos de medición, siguiendo protocolos establecidos para organizar y realizar los trabajos de inventario.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando, procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- i) Analizar los factores productivos, consultando información técnica para programar la producción de semillas y plantas en vivero.
- j) Actuar sobre los factores de riesgo, valorando su incidencia para controlar y extinguir los incendios forestales.
- k) Seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- m) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, supervisando los objetivos que se pretenden conseguir para desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental.
- n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- ñ) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- q) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- r) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- s) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.



- t) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.”

4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

La formación del módulo de PROYECTO INTERMODULAR contribuye a alcanzar los **objetivos generales** (art. 3 Orden de 19 de Marzo de 2013) de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Analizar proyectos forestales interpretando cada uno de los capítulos para determinar los trabajos que hay que realizar.
- c) Describir el uso de las herramientas y máquinas relacionándolas con la operación que se va a realizar y dirigiendo y aplicando procedimientos establecidos y protocolos de calidad y seguridad para realizar trabajos en altura.
- d) Identificar y seleccionar las operaciones y los recursos técnicos y humanos en repoblaciones forestales y en correcciones hidrológico forestales, valorando su idoneidad para programarlas y controlarlas.
- e) Analizar la estructura y crecimientos de las masas forestales, utilizando medios y datos técnicos para programar los tratamientos selvícolas.
- f) Valorar los recursos del medio, analizando su potencialidad para el aprovechamiento de los productos forestales.
- h) Analizar el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales aplicando, procedimientos de inventario para programar las actuaciones de mejora del hábitat.
- k) Seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.
- l) Supervisar las actuaciones, interpretando la legislación vigente para controlar y proteger el medio natural.
- m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- n) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- ñ) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- o) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- p) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

5. Mapa de relaciones curriculares.



(Ver cuadros Anexo 1)

6. Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo de **Proyecto intermodular** contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación, y que vienen recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 403/2023 de 29 de Mayo:

- a) Determinar los trabajos que hay que realizar, interpretando y analizando las partes de proyectos forestales.
- d) Planificar y realizar las actividades de repoblación forestal y de corrección hidrológica forestal, contribuyendo a la mejora del medio natural.
- e) Programar y realizar tratamientos selvícolas, organizando los medios materiales y humanos requeridos.
- f) Programar y organizar las actividades de aprovechamiento de los productos forestales, verificando los recursos del medio.
- h) Programar las actuaciones de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y acuícolas continentales, analizando el medio y las poblaciones de especies vegetales y animales.
- j) Controlar y extinguir los incendios forestales actuando sobre los factores de riesgo.
- k) Controlar el estado sanitario de las plantas e instalaciones, programando y supervisando los métodos de control.
- l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.
- m) Programar y realizar actividades de educación ambiental, organizando los medios materiales y humanos requeridos.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.



- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.»

7. Distribución temporal de contenidos

MÓDULO PROFESIONAL: PROYECTO INTERMODULAR			
EVALUACIÓN EN LA QUE SE IMPARTE	RAs	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS
1º TRIMESTRE	RA 1	UD 1. CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES. RELACIÓN CON PROYECTOS TIPO.	5
	RA 2	UD 2. DISEÑO DE PROYECTOS. FASES.	20
2º TRIMESTRE 3º TRIMESTRE	RA 3	UD 3. PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. PLAN DE INTERVENCIÓN. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.	25
	RA 4	UD 4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE EJECUCIÓN.	20

8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudarán a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

- Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, los cuales deben ser procesados correctamente antes de ser eliminadas al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular el uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.
- Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentarán fomentar los hábitos de vida saludables. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.
- Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y



actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no- sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciará el trabajo cooperativo en grupo; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptarán las propuestas de los demás, etc.

- **La coeducación:** consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos性. Se desarrollarán las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un reparto equitativo de funciones; se valorará el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestará ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionará ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.

9. Metodología

9.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS:

En los ciclos formativos de grado medio y superior, a tenor de lo indicado en el artículo 96.3 del Real Decreto 659/2023, el proyecto intermodular tendrá carácter integrador de las competencias adquiridas, y será uno durante el ciclo formativo. Existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo. Los centros determinarán el momento en el que debe iniciarse el proyecto, en función de las características del ciclo formativo, prestando especial atención a los elementos de **búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento**.

El sistema educativo marca las orientaciones metodológicas para alcanzar los objetivos del módulo, entre las que se proponen:

- Considerar el **momento evolutivo del alumno**, es decir, fundamentarse en las dimensiones psicológicas, sociales y afectivas del mismo,
- Partir de sus **ideas previas**
- Que tengan **carácter participativo**
- Sea adecuada para atender a la diversidad.

Con ello se consigue realizar un aprendizaje **constructivista, significativo y funcional**, acorde con las tendencias pedagógicas actuales, en una continua interacción entre alumnos y profesor mediante planteamientos de preguntas y realización de actividades que estén estrechamente ligadas al desarrollo de los contenidos conceptuales, siendo en todo caso el profesorado el organizador y coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, deben adaptarse estrategias para que los contenidos y las actividades sean motivadores y atrayentes (que fomenten en el alumno el interés por el conocimiento y por las distintas áreas), capaz de potenciar significados psicológicos y lógicos propios de su edad y en el contexto cultural y social en el que se desenvuelve.

También es necesario que los alumnos y alumnas establezcan relaciones significativas entre lo que ya conocen y el conocimiento nuevo, y por tanto **modificar las ideas previas**. Para modificar estas últimas concepciones, y al mismo tiempo crear un ambiente de participación y colaboración, se introducirán **debates, trabajos en equipo y discusiones** ante situaciones conflictivas que llevan a los alumnos y alumnas a plantearse ciertas cuestiones, modificando esquemas previos de conocimiento.

No debe olvidarse que la **metodología** en los ciclos ha de **facilitar el trabajo autónomo del alumnado** y, al mismo tiempo, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación, y las aplicaciones de lo aprendido a la vida real. En efecto, una de las finalidades de la educación en este nivel educativo es la de consolidar y completar la autonomía de los alumnos y alumnas, no sólo en los aspectos cognitivos o intelectuales,



sino también en su desarrollo personal, por lo que resulta imprescindible incidir de forma intencionada y explícita desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y los valores que, desde el respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyen a crear una sociedad más desarrollada y justa. Con ello se persigue que el alumnado asuma su responsabilidad y compromiso con el desarrollo de nuestra sociedad.

Igualmente, dado que cada alumno y alumna tiene un determinado ritmo de aprendizaje, para **atender a la diversidad** que existe en una misma etapa de desarrollo, hay que disponer de contenidos y actividades que se adapten a los alumnos y alumnas según sus necesidades y las presentarán para la consecución de los mismos, mostrando claras actitudes para poder continuar avanzando en la construcción de su aprendizaje.

Una estrategia pedagógica común es la de proponer **actividades**, enlazadas al propio desarrollo conceptual, **con diferente grado de complejidad**, pero sin encasillar a los alumnos y alumnas, para que las trabajen de una manera progresiva.

9.2. AGRUPAMIENTOS DE LOS ALUMNOS:

- a) *Actividades del grupo:* El grupo coloquial, utiliza la conversación como instrumento de trabajo en determinadas áreas o momentos del programa escolar, ofreciéndoles situaciones muy variadas y diversas que desarrollan capacidades como la comprensión y fluidez verbal, capacidad de enjuiciamiento y expresión adecuada, enriquecimiento de las propias opiniones a la luz de los criterios ajenos, etc. El grupo coloquial puede organizarse progresivamente incluyendo las directrices y matizaciones propias de momento evolutivo de los alumnos, y ayudándoles para que, desde un régimen de dirección externa, puedan, flexible y paulatinamente, alcanzar las gestiones personales y autodirectivas. En este tipo de agrupamiento son funciones principales del profesor las de guiar, estimular y aclarar las dudas de los alumnos pudiendo adoptar diversas formas o técnicas (seminario, debate...)
- b) *Actividades en pequeños grupos.* Cada grupo integrado por un mínimo de 2 personas y un máximo de 3 elegirá una temática ambiental relacionada con diferentes módulos del ciclo formativo. Una vez elegida, tendrán que analizar y estudiar qué aspectos son susceptibles de mejora en base a una problemática detectada previamente, y relacionarlos con un entorno determinado, el cual deberá ser comunicado lo antes posible a la profesora para que ésta valore su idoneidad. Con tal objetivo, los grupos deberán subir a la Moodle, en un plazo establecido previamente, un documento dónde se desarrolle la propuesta de proyecto.

Las soluciones planteadas no habrán sido abordadas de forma total por ninguna Administración hasta la fecha. En las mismas primarán la innovación, la investigación aplicada y si el proyecto lo permite, emprendimiento.

- c) *Trabajo individual:* Es el que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno. Resulta eficaz para afianzar conceptos y al profesor le permite realizar un seguimiento más minucioso del proceso de aprendizaje de cada alumno, permitiéndole comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar dónde se encuentran las dificultades. Las tareas individuales pueden consistir en: la puesta en relación y memorización de datos y conceptos, reflexión personal, la preparación de trabajos en la fase individual de recogida de datos, la preparación de una explicación oral a los compañeros, la autocorrección, etc...

El tipo de agrupamiento dependerá del tipo de actividad a realizar. Combinar las distintas posibilidades aporta un mayor enriquecimiento a los alumnos y rompe con la rutina y monotonía, la cual puede conducir a una situación de desmotivación por parte del alumno.



10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación) (opcional)
10.1. Actividades de fomento de la lectura
-
10.2. Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios deptos. didácticos)
-
10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato)
-
11. Materiales y recursos didácticos
Los recursos que se utilizan en la enseñanza constituyen uno de los elementos fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pueden diferenciarse diferentes tipos de recursos como presentaciones en power point, vídeos expositivos, ordenadores con internet, pizarra...
12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación
12.1. Procedimientos e instrumento de evaluación.
En virtud de lo establecido en el artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.
Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.
12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”. Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.
R.A. 1
- Trabajos que incluyan elaboración de documentos y exposición pública
- Trabajos y ejercicios específicos
- Exploración mediante preguntas en clase
R.A. 2, R.A. 3, R.A 4, R.A. 5.
- Trabajos que incluyan elaboración de documentos y exposición pública
- Trabajos y ejercicios específicos
- Exploración mediante preguntas en clase
- Asamblea
- Búsqueda y tratamiento de la información
12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”. Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un



peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.

R.A. 1

- Trabajos que incluyan elaboración de documentos y exposición pública.
- R.A. 2, R.A. 3, R.A 4, R.A. 5.
- Elaboración documento proyecto.
- Exposición documento proyecto.

12.2. Criterios de calificación.

12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media ponderada de los resultados de aprendizaje desarrollados durante el curso, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).

		Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3% y 3er trimestre 33'3%)
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)
X		Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Ponderación (%)
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	10
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	30
3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	30
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	30



13. Aspectos formales del proyecto.

13.1. Aspectos formales referentes a la Memoria.

Será obligatorio para obtener una calificación superior a 5 que el documento escrito cumpla las siguientes características en cuanto al formato (salvo excepciones recomendadas por el tutor del proyecto):

- Letra:

Se permitirán los tipos de fuente Arial y Times New Roman, a tamaño 12 para el texto general.

Podrá ponerse un tamaño superior en la portada y los apartados de la memoria, así como inferior en planos y mapas, fuentes y leyenda de tablas y figuras.

- Textos:

Deben aparecer justificados.

Deberá incluirse una sangría izquierda al inicio de cada párrafo.

No incluir marcas de agua, salvo en fotografías. No se valorarán positivamente aquellos proyectos que incluyan más de 2 faltas de ortografía.

Los nombres científicos deberán aparecer bien escritos.

- Interlineado:

Deberá utilizarse un interlineado de 1,5 para el texto en general.

Para planos y mapas, fuentes, pie de tablas, gráficos y figuras y citas podrá utilizarse interlineado sencillo.

- Márgenes:

Se utilizará la configuración normal de márgenes (Word), la cual incluye los siguientes: Superior e inferior: 2 cm

Derecha e izquierda: 2,5 cm

- Encabezado:

Deberá incluir el nombre del centro educativo, del ciclo formativo, el título del proyecto y el curso, respetando el siguiente formato:



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral ". Málaga

GFMN

TÍTULO DEL PROYECTO

Curso 2014/2015

- Pie de página (incluye numeración de página):

El pie de página deberá incluir nombre y apellidos del alumnado y el número de páginas con alineación derecha, tal y como se muestra a continuación:

• D. XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX

2

- Formato de apartados y subapartados.

Todos los apartados y subapartados deberán estar numerados e incluidos en el índice del proyecto. Para el uso de mayúsculas, negrita y cursiva a la hora de destacarlos, se seguirá el siguiente formato:

- Formato de citas y fuentes.

Cuando se incluyan definiciones, datos o ideas de algún autor consultado deberá incluirse la cita del autor o autores (hasta 3 autores) con el año de publicación entre paréntesis:

Ejemplo:



I.E.S. Núm. 1 "Universidad
Laboral" Málaga



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Walker y Allen (2004) encontraron [...]
Bradley, Ramírez y Soo (1999) demostraron [...]

Cuando se trate de más de 3 autores, deberá aparecer de la siguiente forma:

Ejemplo:

Bradley et al. (1999) consiguieron [...]

Cuando la cita se incluya al final del texto, se pone entre paréntesis y se incluye la página del libro o artículo en cuestión:
Ejemplo:

La idea principal que plantea el autor es que “los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo” (Wittgenstein, 1922, p.88).

Cuando sean las palabras exactas de la fuente, se ponen “entre comillas”.

Para más información, la norma UNE- ISO 690:2013 es el marco normativo para la redacción de las referencias bibliográficas y de las citas de recursos de información.

- Formato de tablas y figuras.

En general, tablas y figuras (gráficos incluidos) deben aparecer en el apartado de Anexos, no en los textos que conforman la Memoria.

Todas ellas deberán aparecer numeradas y se deberá incluir un índice de tablas y figuras a continuación del índice del proyecto.

Deberá aludirse a ella en el texto (Según el Anexo X..., Tal y como se muestra en el Anexo X...) o poner entre paréntesis al final (Anexo X o véase Anexo X).

Con respecto a las tablas, la primera fila debe incluir la leyenda y se recomienda no incluir las líneas verticales y reducir las líneas horizontales a las superiores e inferiores de la primera fila y la inferior de la última fila, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Grupos	Promedio objetivos	Promedio de técnicas
Grupo 1º (\leq 20 sesiones)	6.67	9.71
Grupo 2º (21- 34 sesiones)	9.30	12.68
Grupo 3º (\geq 35 sesiones)	8.52	14.65

Con respecto a la inclusión de la leyenda y la fuente en tablas y figuras, debe aparecer debajo de cada una de ellas, con letra Arial 10 e interlineado sencillo. En caso de ser propias, deberá incluirse al final el texto “Elaboración propia”.

- Formato de la portada.

No se corregirán proyectos que no incluyan portada o que esté incompleta. Los datos que deben aparecer son:

- Título del proyecto.
- Autor.
- Ciclo formativo y curso.
- Centro educativo.
- Lugar y fecha de presentación.
- Formato del índice.

Deberán aparecer los siguientes índices: del proyecto completo, de la memoria, de los anexos, de los planos, de tablas y de figuras.

Todos ellos deberán ir debidamente numerados con alineación derecha, indicando el número de página en la que se inicia cada apartado.

Podrá reducirse el tamaño de letra hasta Arial 10 si es necesario.

- Formato de la bibliografía y la webgrafía.

Para la presentación de la bibliografía y la webgrafía se seguirán las directrices de la norma ISO 690:2013.

13.2. Aspectos formales referentes a Anexos.

Se incluyen en este apartado toda la información que desarrolla los conceptos y soluciones expuestos en la memoria, incluyendo las tablas, gráficos, cálculos, etc.; que nos llevarán a las conclusiones que se puedan leer en la memoria.



Los anexos son, por tanto, documentos en los que se demuestra la viabilidad de las soluciones adoptadas. Existen multitud de tipos de anexos, tantos como complejo queremos que sea el proyecto. Destacan:

- Climatología.
- Edafología.
- Hidrología.
- Flora y fauna.
- Maquinaria.
- Materiales.
- Estudio económico.
- Estudio de seguridad y salud.
- Estudio de impacto ambiental.
- Fotografías y material gráfico.
- Etc.

El tutor del proyecto definirá al alumnado los anexos que son obligatorios y opcionales para cada proyecto en particular y concretará la información que debe incluir según el tipo de anexo que sea.

13.3. Aspectos formales de Planos.

Para la elaboración de planos y mapas deberán seguirse las especificaciones técnicas vistas en los módulos profesionales de Topografía Agraria y Libre Configuración: contenidos, escalas, márgenes, marcos, coordenadas, cajetín, etc.

Deberán imprimirse en tamaño A3 (salvo indicaciones contrarias del tutor del proyecto) y realizar un plegado normalizado para su presentación en el documento encuadrado.

Será obligatoria la presentación de un mapa de situación a escala 1:50.000 (salvo indicaciones contrarias del tutor del proyecto) elaborado con QGIS o similar.

El resto de planos obligatorios a presentar será determinado por el tutor del proyecto.

13.4. Aspectos formales de Mediciones y Presupuestos.

La estructura del apartado de Mediciones será indicada por el tutor del proyecto. Cada uno de los capítulos y partidas deberá tener un código.

El formato de los textos deberá ser el mismo que para la memoria. Se deberán incluir los siguientes apartados:

Cuadro de precios 1. Precios unitarios. Cuadro de precios 2. Precios descompuestos

En ambos casos, deberá aparecer el precio tanto en formato numérico como en letras, de cada una de las partidas del presupuesto y sus unidades de obra.

Presupuesto y mediciones.

Se estructurará por capítulos y partidas que respeten la estructura fijada por el tutor en el apartado de mediciones. La información que debe aparecer en las tablas es la siguiente:

CÓDIGO PRECIO	RESUMEN IMPORTE	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
------------------	--------------------	-----	----------	---------	--------	-----------	----------

Resumen del presupuesto.

Debe incluir el importe en euros de cada uno de los capítulos del presupuesto, el % con respecto al importe total, el total del presupuesto de ejecución material, el importe de gastos generales (13%), el importe de beneficio industrial (6%), el % de IVA, el total del presupuesto de contratación y el total del presupuesto indicado tanto en números como en letras.

Igualmente, deberá estar referido a un lugar y fecha concretos. Se recomienda su elaboración con Presto.

14. Tratamiento de la información

El proyecto que debe realizar el alumnado debe ser de su propia autoría y original en su totalidad. Esto conlleva que la búsqueda de información (principalmente la obtenida a través de Internet) deba ser tratada antes de incluirla en el documento escrito.



Es decir, que no se admitirán textos copiados de Internet de forma directa sin que se incluyan las citas pertinentes en el mismo. No basta con incluir la fuente en la bibliografía, si se incluyen palabras exactas que ha escrito otra persona, debe incluirse la cita (la forma de hacerlo se explica en apartados anteriores).

Otra costumbre a evitar es la copia íntegra y sistemática de grandes textos. Se deberá leer y resumir los aspectos de la fuente de información que tengan relación con el proyecto, de manera que lo expreses con tus propias palabras y lo adaptes a un lenguaje propio de un ámbito científico-técnico.

Si se observan estas prácticas de forma repetida en la elaboración del proyecto, el tutor y/o el tribunal podrán suspender el proyecto.

15. Defensa del proyecto

La exposición del proyecto deberá realizarse en la fecha prevista por el Departamento de Agraria. Se trata de un acto público, cuya convocatoria será comunicada al alumnado vía mail.

La defensa del proyecto tendrá una duración variable en función del número de alumnos integrantes de cada grupo, no siendo inferior en ningún caso a los 30 minutos. Al finalizar la exposición, habrá un turno de preguntas por parte del tribunal.

Se recomienda, por tanto, el ensayo de esta presentación de cara a gestionar bien los tiempos; así como prever un discurso que deje bien claro los aspectos fundamentales del mismo.

Esta exposición debe apoyarse en una presentación digital de diapositivas, la cual se recomienda traer en formato pdf para evitar problemas con el formato.

Ésta será valorada para la obtención de la calificación del módulo profesional de proyecto.

16. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación.

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

16.3. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

X	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (prioritaria)
X	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería.
X	Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
X	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):

17. Evaluación docente



La autoevaluación de la labor docente es una estrategia de mejora permanente que parte desde la reflexión y evaluación de la propia praxis diaria. De esta manera se puede comprobar que las estrategias y el modelo que estamos aplicando se están ajustando realmente a lo que hemos planificado, corrigiendo los errores detectados en el acto educativo a través del análisis tanto de la planificación y preparación de las clases, su desarrollo y evaluación. Se proponen las siguientes estrategias:

- Revisión de la metodología utilizada.
- Análisis de la precisión de la temporalización.
- Repaso sobre la efectividad de los instrumentos de evaluación utilizados.
- Mejora de otros aspectos considerados a lo largo de la presente programación.

Este tipo de cuestiones serán planteadas como reflexión personal del profesor o profesora en cuestión así como, si se considera oportuno, a partir de una encuesta al propio alumnado para conocer aspectos a mejorar o cambiar.



ANEXOS

ANEXO I: MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad
Laboral” Málaga**





**I.E.S. Núm. 1 “Universidad
Laboral” Málaga**



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer				10 %
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO CE EN RA	Instrumento evaluación	PESO IE EN CE
UD 1. CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES. RELACIÓN CON PROYECTOS TIPO.	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.	10%	Elaboración documentos y exposición pública	60%
			Trabajos y ejercicios específicos	40%
	b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.	10%	Elaboración documentos y exposición pública	60%
			Trabajos y ejercicios específicos	40%
	c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.	20%	Elaboración documentos y exposición pública	60%
	d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.	10%	Trabajos y ejercicios específicos	40%
	e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.	10%	Elaboración documentos y exposición pública	60%
			Trabajos y ejercicios específicos	40%
	f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.	10%	Elaboración documentos y exposición pública	60%
			Trabajos y ejercicios específicos	40%
	g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.	10%	Elaboración documentos y exposición pública	60%
			Trabajos y ejercicios específicos	40%
	h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.	10%	Elaboración documentos y exposición pública	60%
			Trabajos y ejercicios específicos	40%
	i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.	10%	Elaboración documentos y exposición pública	60%
			Trabajos y ejercicios específicos	





**I.E.S. Núm. 1 “Universidad
Laboral” Málaga**



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2.Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen				30%
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO C.E. EN R.A.	Instrumento evaluación	PESO IE EN C.E.
UD 2. DISEÑO DE PROYECTOS. FASES.	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.	10%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.	10%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.	10%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.	10%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.	10%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	10%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.	10%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.	10%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.	10%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	J) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su	10%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%



	trabajo.			
--	----------	--	--	--

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.				30%
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO C.E. EN R.A.	Instrumento evaluación	PESO IE EN C.E.
UD 3. PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. PLAN DE INTERVENCIÓN. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.	a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.	5%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.	10%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.	5%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.	20%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	10%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.	15 %	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.	20 %	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%
	h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución	15%	Documento proyecto	60%
			Exposición pública	40%



RESULTADO DE APRENDIZAJE 4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.				30%
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO C.E. EN R.A	Instrumento de evaluación	PESO I.E EN C.E.
	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.	10%	Documento proyecto Exposición pública	60% 40%
	b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.	10%	Documento proyecto Exposición pública	60% 40%
	c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.	25%	Documento proyecto Exposición pública	60% 40%
	d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.	10%	Documento proyecto Exposición pública	60% 40%
	e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.	30%	Documento proyecto Exposición pública	60% 40%
	f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.	10%	Documento proyecto Exposición pública	60% 40%
	g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.	5%	Documento proyecto Exposición pública	60% 40%



La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).

Para obtener una **calificación positiva del módulo**, habrá que alcanzar los RA y los CE asociados a cada uno de ellos.



I.E.S. Núm. 1 “Universidad
Laboral” Málaga



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte